En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad de Navarra las notas simples o la relación de los bienes inmatriculados por la Iglesia católica en sus distintas denominaciones, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de los Registradores de la Propiedad de Navarra las notas simples (o, en su defecto, la relación) de los bienes inmatriculados por la Iglesia católica en sus distintas denominaciones: Diócesis, Obispado, Parroquia o similares desde 1978 a 2015 al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria”.

Pamplona, 20 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza